



SELLO
Registrado el 21/10/2020
Nº de entrada 23053 / 2020



GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SAN VICENTE DEL RASPEIG

En San Vicente del Raspeig, a 19 de Octubre de 2020

MOCIÓN PARA LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS MOCIONES APROBADAS EN EL PLENO MUNICIPAL



FIRMADO POR

La persona interesada
OSCAR TOMÁS LILLO TIRADO
48341189L
21/10/2020

Óscar Tomás Lillo Tirado, en su condición de concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el RD 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art 97.3; somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento, debate y aprobación, la presente MOCIÓN, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ya destaca en su preámbulo que la transparencia y el acceso a la información deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Y textualmente cita: Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos puede conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos”.

@SanVicentePP
/populares.sanvicenteraspeig
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 (3ª planta) 03690 San Vicente del Raspeig
www.sanvicentepp.es

sanvicentepp@gmail.com
673 68 08 34



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA E9FT Q77Q F34D 7ZQJ

MOCION PARA LA PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO DE LAS MOCIONES

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



SELLO
Registrado el 21/10/2020
Nº de entrada 23053 / 2020



GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SAN VICENTE DEL RASPEIG

El cada uno de los Plenos Ordinarios que se realizan en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, los distintos grupos políticos tienen derecho a realizar dos propuestas para someter a la votación del mismo, a las que habitualmente denominamos “mociones”.

Estas mociones tienen como objeto, según el Reglamento Orgánico Municipal, el pronunciamiento del Pleno sobre la necesidad de iniciar determinadas actuaciones a propuesta de los distintos grupos políticos.

Propuestas o mociones en definitiva enfocadas principalmente en la consecución de prestaciones, servicios, etc, en beneficio o para mejorar el bienestar, de los habitantes de la localidad.

Desde el Partido Popular consideramos importante que nuestros vecinos y todo aquel que lo requiera, puedan disponer de información detallada sobre las propuestas que sean aprobadas en el plenario de Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, así como los procesos de puesta en marcha y realización de las mismas.

Ya existe un precedente en este sentido que puede servir de base o ejemplo para plasmar esta información y que está disponible en la web municipal dentro del apartado de participación ciudadana como es el “Estado actual de los Proyectos de los Presupuestos Participativos”, donde puede consultar la fase de ejecución en que se encuentran.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Partido Popular, les proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

@SanVicentePP
/populares.sanvicenteraspeig
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 (3ª planta) 03690 San Vicente del Raspeig
www.sanvicentepp.es

sanvicentepp@gmail.com
673 68 08 34



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA E9FT Q77Q F34D 7ZQJ

MOCION PARA LA PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO DE LAS MOCIONES

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



SELLO
Registrado el 21/10/2020
Nº de entrada 23053 / 2020



GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SAN VICENTE DEL RASPEIG

ACUERDOS

PRIMERO: Que se cree o habilite en la web municipal y cuantas plataformas municipales se consideren oportunas, virtuales o físicas, un apartado o espacio con carácter público, como herramienta de consulta de toda la información sobre las mociones aprobadas por el Pleno Municipal.

SEGUNDO: Que en esta información conste cómo mínimo un enlace al texto de la misma, y actualización continua de los trámites de inicio, estado del proceso en que se encuentra, y/o realización de las mismas.

TERCERO: Que como mínimo están reflejadas inicialmente las mociones aprobadas en el actual mandato iniciado el 5 de julio de 2019, abarcando la posibilidad de ir añadiendo los de mandatos anteriores.

CUARTO : Informar a los departamentos intervinientes en los distintos procesos para mantener actualizada dicha información.

ÓSCAR T. LILLO TIRADO
Concejal G.M. PP

@SanVicentePP
/populares.sanvicenteraspeig
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 (3ª planta) 03690 San Vicente del Raspeig
www.sanvicentepp.es

sanvicentepp@gmail.com
673 68 08 34



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA E9FT Q77Q F34D 7ZQJ

MOCION PARA LA PUBLICIDAD Y SEGUIMIENTO DE LAS MOCIONES

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>